INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE LPN N° 01/2018
"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 346.291

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Septiembre del 2018, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 09/2017, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SR. RAMON ERNESTO ROSATO, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS",** iniciado bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONA SBE LPN N° 01/2018**, según resolución de aprobación de la Junta Municipal Resolución JM 97/2018, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – Modalidad Licitación Pública Nacional SBE LPN 01/2018, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 500; Subgrupo: 520 fuente de financiamiento 30 - 03 ----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por **LOTE**

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 12 de Septiembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas Física, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado oferta en el plazo límite las firmas **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, 3A CONSTRUCCIONES, MVZ INGENIERIA, J&R CONSTRUCTORA Y AR CONSTRUCTORES & ASOCIADOS.**----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	3A CONSTRUCTORA	MVZ INGENIERIA	J&R CONSTRUCTORA	AR CONSTRUCTORA
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

del monto máximo ofertado)					
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En consecuencia, las firmas **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN, 3A CONSTRUCCIONES, MVZ INGENIERIA, J&R CONSTRUCTORA Y AR CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS,** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que la misma es considerada **EVALUABLE.-**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas, del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las Ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos sustanciales señalados en Pliego de Bases y Condiciones, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente: ----------

N°	Oferente	Monto de la Oferta Guaraníes
1	3A CONSTRUCCIONES	121.254.207
2	MVZ INGENIERIA	174.080.173
3	CONSTRUCTORA PEREITA THALMANN SRL	397.689.102
4	J&R CONSTRUCTORA	217.870.000
5	AR CONSTRUCTORES & ASOCIADOS	816.760.196

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la oferta más baja que ha presentado en tiempo y forma para el LOTE N° 1 la firma 3A CONSTRUCCIONES; la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC.----------

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación prosigue con el análisis de la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, por lo que precisa de la presentación de documentación formal y no sustancial por parte de la firma 3A CONSTRUCCIONES que ha presentado la oferta más baja para el LOTE N° 1.----------

De conformidad al Art. 59 del Decreto 21909/03, se procedió a la elaboración y remisión de la nota respectiva, a fin de solicitar la presentación de documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación.----------

Nota UOC 32/2017, remitida a la firma 3A CONSTRUCCIONES, enviada vía correo electrónico, recepcionada por la firma según acuse de recibo de fecha 17/09/2018

Que, la firma up supra mencionada no ha respondido en el plazo establecido, a los requerimientos solicitados; por consiguiente la oferta queda descalificada.----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Seguidamente se selecciona la siguiente oferta más baja presentada por la firma J&R CONSTRUCTORA, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Otros documentos	Cumple	No cumple
Copia autenticada del balance de los años 2015, 2016 y 2017	Cumple	
Documentos que acrediten una antigüedad no menor a tres años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al rubro	Cumple	
Deberá presentar copia de contratos y/o facturas ejecutados satisfactoriamente, ya sea de entidades públicas o privadas del último año (2015, 2016 y 2017)	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	
Curriculum de los Profesionales responsables de las Obras a ejecutar	Cumple	

Continuando con el proceso de evaluación se selecciona la oferta más baja presentada por la firma MVZ INGENIERIA para los lotes 2 y 3 la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Otros documentos	Cumple	No cumple
Copia autenticada del balance de los años 2015, 2016 y 2017	Cumple	
Documentos que acrediten una antigüedad no menor a tres años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al rubro	Cumple	
Deberá presentar copia de contratos y/o facturas ejecutados satisfactoriamente, ya sea de entidades públicas o privadas del último año (2015, 2016 y 2017)	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	
Curriculum de los Profesionales responsables de las Obras a ejecutar	Cumple	

Seguidamente se selecciona la siguiente oferta más baja presentada por la firma PEREIRA THALMANN SRL para los lotes 4, 5, 7 y 8, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Otros documentos	Cumple	No cumple
Copia autenticada del balance de los años 2015, 2016 y 2017	Cumple	
Documentos que acrediten una antigüedad no menor a tres años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al rubro	Cumple	
Deberá presentar copia de contratos y/o facturas ejecutados satisfactoriamente, ya sea de entidades públicas o privadas del último año (2015, 2016 y 2017)	Cumple	

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	
Curriculum de los Profesionales responsables de las Obras a ejecutar	Cumple	

Seguidamente se selecciona la siguiente oferta más baja presentada por la firma AR CONSULTORES & ASOCIADOS para el lote 6, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Otros documentos	**Cumple**	**No cumple**
Copia autenticada del balance de los años 2015, 2016 y 2017	Cumple	
Documentos que acrediten una antigüedad no menor a tres años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al rubro	Cumple	
Deberá presentar copia de contratos y/o facturas ejecutados satisfactoriamente, ya sea de entidades públicas o privadas del último año (2015, 2016 y 2017)	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	
Curriculum de los Profesionales responsables de las Obras a ejecutar	Cumple	

Se deja constancia que por Memo CE de fecha 19 de Septiembre del presente, se solicita a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bernardino respecto al representante legal de las firmas **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, SR, JUAN JOSE PEREIRA THALMANN CON CI 524.871, SRA. GLORIA DE JESUS ROLON DE PEREIRA CON CI 1.592.976, ENRIQUE JAVIER JAVIER PEREIRA THALMANN CON CI 524.875, JOSEFINA BEATRIZ RE DE PEREIRA CON CI 1.450.104; J&R CONSTRUCTORA, SR. JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ CON CI 2.575.730; MVZ INGENIERIA, SR. MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA CON CI 1.043.274; AR CONSULTORES Y ASOCIADOS, SR ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ CON CI 1.004.093,** si figuran o no en la base de datos del SINARH o Función Pública. Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, remite al Comité de Evaluación el informe requerido: Donde se deja constancia que ninguna delas personas mencionadas se encuentran registrados en la Base de Datos del SINARH ni en los Registros de la Función Pública. ----

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación, además de la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLE"** con los mismos. ----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por las firmas: J&R CONSTRUCTORA, CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, MVZ INGENIERA Y AR CONSULTORES Y ASOCIADOS, resultan que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende son consideradas **"OFERTAS CALIFICADAS".** ----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el PBC. las ofertas analizadas en párrafos anteriores, presentadas por las firmas J&R CONSTRUCTORA, CONSTRUCTORA PEREIRA THALAMNN SRL, MVZ INGENIERIA Y AR CONSULTORES

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Y ASOCIADOS son las más convenientes a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a las firmas **J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, CON RUC 2.575.730.0** para el LOTE N° 1, por un monto total de Gs. 147.000.000, (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones) IVA incluido; **MVZ INGENIERIA DE MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA CON RUC 1.043.274-4** para los lotes 2 y 3 por un monto total de 174.080.173; **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN CON RUC N° 80008416-0** para los lotes 4, 5, 7 y 8, por un monto total de Gs. 397.689.153 (Trescientos Noventa y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Tres) IVA incluido y **AR CONSULTORES ASOCIADOS DE ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ CON RUC N° 1.004.093-5** para el Lote 6 por un monto total de Gs. 70.870.000 (Guaraníes Setenta Millones Ochocientos Setenta Mil) IVA incluido; correspondientes al proceso de **"CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 346.291-**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero y Económico, los cuales forman parte del presente Dictamen. ----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:45 horas del 19 de Septiembre del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Ernesto Rosato
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino